

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 84  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:00 trece del día 06 de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 84 ochenta y cuatro celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

**----- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de los tres integrantes del Pleno: la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de los Magistrados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. -----

**----- LISTADO DE ASUNTOS.-----**

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: -----

1. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de resolución del expediente **TESLP/JE/03/2021.***-----

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 84  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----  
----- **TESLP/JE/03/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, toma el uso de la voz como Magistrada Ponente del **primer y único** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys Gonzales Flores. -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys Gonzales Flores, expuso lo siguiente: “Gracias, buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrado, Magistrada. Doy cuenta con un proyecto de resolución para el expediente **TESLP/JE/03/2021**, promovido por el Partido Acción Nacional contra el CEEPAC, para controvertir la omisión de responder el escrito de petición de fecha 31 de julio de 2021, en el que se propone declarar parcialmente fundado el motivo de inconformidad por las razones que en síntesis se exponen a continuación. En el caso concreto, el recurrente interpone el presente medio de impugnación para hacer valer la omisión en la que incurre el CEEPAC al no ofrecer respuesta completa a sus planteamientos, pues en la contestación emitida mediante oficio **CEEPC/SE/4707/2021**, notificado al peticionario con fecha 6 de agosto de la presente anualidad, únicamente respondió los planteamientos identificados con los numerales 3 y 4, dado que los documentos concernientes al punto 1 y 2, se entregarían a la brevedad por encontrarse en proceso de certificación. Una vez interpuesto el presente medio de impugnación, y dentro del tiempo que concurrió para la tramitación de ley ante la autoridad responsable, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitió el diverso oficio **CEEPC/SE/4197/2021**, notificado al peticionario con fecha 27 de agosto de la presente anualidad, en el cual, a efecto de dar respuesta a los puntos 1 y 2 de su petición, entregó al solicitante un anexo concerniente a las actas de escrutinio y cómputo correspondientes a la elección de la Gubernatura que formaron

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 84  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

parte del cómputo. Para este órgano jurisdiccional, resulta evidente que, al día de la emisión de la presente determinación, el CEEPAC ha permanecido en la omisión de responder el primero de los dos planteamientos antes citados, pues si bien, al actor le fue proporcionado un legajo como "anexo único" al **oficio 4197**, con la intención de dar respuesta a ambos planteamientos (1 y 2), lo cierto es, que éstos constituyen una cuestión distinta, al componerse el primero de ellos, de la intención de allegarse de información o datos, y el segundo, de la intención de obtener la documentación que sustenta dicho dato. Esto es, el planteamiento identificado con el número 1 implica la respuesta de la autoridad responsable, de un **dato numérico** en concreto, al responder el planteamiento: ¿Cuántas actas sin folio fueron detectadas en la elección a la gubernatura del pasado 6 de junio?, es decir, de las 3750 casillas, ¿cuántas actas de escrutinio no tuvieron folio y formaron parte del cómputo de elección a Gobernador?, mientras que el planteamiento identificado con el punto 2, corresponde a la petición de que le sean proporcionadas al actor, las actas de escrutinio y cómputo sin folio que sirvieron para computar la elección. Luego, conforme a la evidencia que obra en autos, no se desprende de dichas constancias, que el multicitado planteamiento identificado con el número 1 haya sido respondido. De aquí que el motivo de inconformidad planteado por el recurrente se considera parcialmente fundado. Es la cuenta Magistradas y Magistrado." - -

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir. Adelante Magistrado, por favor." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Me parece acertado la conclusión a la que se llega en cuanto a que se requiera al CEEPAC para que complemente la información pretendida por el promovente, ya que en el planteamiento uno no fue totalmente satisfecha, y vinculándolo desde luego con la normatividad constitucional

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 84  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

esencial como lo es el artículo 08 de la Carta Magna es el derecho a recibir en breve una respuesta a lo peticionado, y a las reglas esenciales del procedimiento vinculándolo al 119 constitucional. De tal manera que una respuesta no puede ser parcial o incompleta, sino que tiene que ser íntegra y se vincula al órgano obligado para que lo haga en dichos términos, por lo tanto, acompaño el proyecto Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Magistrado, muy gentil. Magistrada, ¿desea hacer uso de la voz?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En este caso, por favor Secretaria General de Acuerdos, apóyenos con la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 84  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Habiéndose aprobado la resolución, le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys Gonzales Flores, expuso lo siguiente: "Por lo expuesto y fundado, se **R E S U E L V E: PRIMERO**. Resultó parcialmente fundado el agravio hecho valer por el actor, de conformidad con las consideraciones expuestas en el considerando cuarto relativo al estudio de fondo de la presente resolución. **SEGUNDO**. Se vincula al CEEPAC para que proceda conforme al apartado de efectos de la presente resolución. **TERCERO**. Notifíquese en los términos indicados. Es cuanto." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración los puntos resolutivos Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con los mismos Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. En ese caso, se procede al engrose." -----

----- **CIERRE DE LA SESIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente que desahogar en esta sesión." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 84  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Al no existir más asuntos que tratar se procede a levantar la presente sesión dándose por concluida a las 13:09 trece horas con nueve minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, que tengan buena tarde." -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Buenas tardes." -----

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA.** -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO**

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES**

**MAGISTRADA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 84  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA  
MAGISTRADO**

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 84 ochenta y cuatro del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 06 seis de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.